

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ACTA N° 133

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN SEGUNDA

CONVOCATORIA EL 23 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2025, siendo las 16:05 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Sociedad Comercial del Plata S.A.** (la “Sociedad”), en segunda convocatoria, la cual se celebra a través de la plataforma “zoom cloud meetings”, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y garantiza la libre accesibilidad a todos los accionistas con voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social y el procedimiento para la celebración de asambleas a distancia publicado en la Autopista de Información Financiera de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Preside la Asamblea el Lic. Pablo Arnaude, en su carácter de Presidente, quien informa a todos los asistentes que la presente reunión está siendo grabada en soporte digital. El Sr. Presidente deja constancia que la presente reunión ha sido convocada mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa durante los días 25, 26, 27, 28 y 31 de marzo del corriente, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 25 de marzo. Informa además que, en el término legal previsto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, comunicaron su intención de asistir a la presente asamblea doce (12) accionistas tenedores de 1.456.415.819 acciones de un voto, del total de 3.119.012.720 acciones en circulación, por lo que las acciones registradas representan el 46,69% del capital social en circulación. Acto seguido informa que hoy participan de la asamblea nueve (9) accionistas, seis (6) por sí y tres (3) por representación, tenedores de 1.447.407.383 acciones que representan el 46,41% del capital social en circulación, habiéndose alcanzado quórum suficiente para la celebración de esta asamblea ordinaria de accionistas. En razón de ello, y de acuerdo con las disposiciones del art. 243 de la Ley General de Sociedades y artículos 23 y 26 del estatuto social, declara legalmente constituida la Asamblea en segunda convocatoria. Deja constancia que participan de la Asamblea los Directores de la Sociedad, señores Pablo Lozada, Matías Brea, Carlos Videla, Rafael Magnanini y Patricio Capozucca. Asimismo, se encuentran también presentes los Sres. Esteban Villar, Blas Donnadio y Andrea Valeria Scattolini en representación de la Comisión Fiscalizadora. En representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires participa el Sr. Pablo Gustavo Salina y por la Comisión Nacional de Valores el Sr. Joel Mainero.

Seguidamente se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) **Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Ing. Ignacio Noel y mociona para que sean designados para suscribir el acta los representantes de los accionistas Compañía Oriental de Tierras S.A. y Sierras de Mazán S.A. Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día que dice: 2º) **Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.,**

Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula las siguientes mociones: (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos es de conocimiento de los señores accionistas, por haber sido distribuidos y publicados con anterioridad y por encontrarse transcritos en los libros respectivos; y (ii) se aprueben los documentos tal como han sido presentados por el Directorio, facultando al señor Presidente para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor. Puestas las mociones a consideración de los presentes, resultan aprobadas por unanimidad, con la salvedad presentada por el representante del accionista ANSES FGS quien aprueba la moción pero deja expresa constancia en actas que este accionista se abstiene de emitir opinión alguna en respecto de las manifestaciones en contra del Estado Nacional y sus políticas públicas como así también respecto de cualquier otra medida o acción legal mencionada en la documentación puesta en consideración para el tratamiento del presente punto en el orden del día.

Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del orden del día que dice: **3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (ganancia). Incremento de la reserva legal y pago de dividendo en efectivo y/o acciones.** El Sr. Presidente informa que los estados financieros del ejercicio arrojaron una ganancia de \$65.660.632.032 al 31 de diciembre de 2024, que re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025 según lo dispone la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores mediante la utilización del Índice definido por la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas, asciende a \$71.287.166.667. De esta manera, neto del saldo de Resultados acumulados al inicio, los Resultados acumulados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a una ganancia de \$43.943.913.842, que re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025 según la resolución mencionada anteriormente ascienden a \$47.709.518.064. Toma la palabra el Ing. Ignacio Noel y formula las siguientes mociones: (i) que la suma de \$3.564.358.333, de acuerdo a valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025, y que es equivalente al 5% del resultado del ejercicio, se destine a la reserva legal en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.550; (ii) que se apruebe el pago de dividendos en efectivo por la suma de \$2.200.000.000, importe que es equivalente a \$0,71 (pesos 71 centavos) por acción y representa un 70,54% del capital social en circulación, delegándose en el Directorio la fecha de pago; (iii) que la suma de \$3.880.987.280, equivalente al 124,42999206% del capital social en circulación, se destine al pago de dividendos en acciones, procediéndose a la capitalización de dicho dividendo y, en consecuencia, aumentándose el capital social actual de \$3.119.012.720 a \$7.000.000.000 mediante la emisión de 3.880.987.280 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 por acción y un voto cada una, que gozarán de derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones a las acciones en circulación a partir del momento de su emisión; delegándose en el Directorio los trámites necesarios para la emisión de las nuevas acciones y la autorización de su oferta pública; y (iv) que el saldo remanente de \$38.064.172.451, de acuerdo a valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025, se destine a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Puesta las mociones a consideración, resultan

aprobadas por unanimidad, con la abstención del accionista ANSES FGS únicamente respecto a las mociones indicadas en los numerales iii) (pago de dividendos en acciones) y iv) (destino del remanente del resultado al incremento de la reserva facultativa).

Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y formula moción para que se ratifique y apruebe la totalidad de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración, formulando asimismo un voto de reconocimiento por la labor desarrollada por los integrantes de ambos órganos. Puesta la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad.

Luego se pone a consideración el quinto punto del orden del día, que dice: **5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Ing. Ignacio Noel, quien formula moción para que se mantenga en seis la cantidad de miembros titulares del Directorio, a cuyo efecto deberá procederse a la elección de dos directores titulares por el término de dos años, con motivo del vencimiento del mandato de los Sres. Matías María Brea y Patricio Capozucca. En consecuencia, propone se designe a los mencionados Matías María Brea y Patricio Capozucca para que continúen desempeñándose como miembros titulares del Directorio, dejándose constancia que el Sr. Patricio Capozucca reviste el carácter de “Independiente” de acuerdo a lo establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesta la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad con la abstención del accionista ANSES FGS.

Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del orden del día que dice: **6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.** Puesto el punto a consideración de los presentes, pide el uso de la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y formula moción para que se designe como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año, a los Doctores Blas Donnadio, Dario Félix Penna y Andrea Valeria Scattolini como miembros titulares y a los Doctores Nicolás Alejandro Donnadio, María Laura Donnadio y Adriana Raffaelli como miembros suplentes. Solicita se tenga presente que todos los profesionales propuestos están comprendidos dentro de la categoría de “independiente” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y normas de la Comisión Nacional de Valores. Seguidamente pide el uso de la palabra el representante de ANSES FGS, quien formula moción para que sean designados los candidatos oportunamente propuestos por la Sindicatura General, el contador Walter Antonio Pardi (DNI N° 14.379.425) como síndico titular y la contadora Sandra Auditore (DNI N° 17.804.147) como síndico suplente; todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter de “independiente” para ejercer su cargo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Puestas a consideración de los presentes las mociones formuladas, con

el voto favorable de la mayoría y el voto en contra de ANSES FGS, se aprueba la moción formulada por el Sr. Ignacio Noel (h).

Luego se pone a consideración el séptimo punto del orden del día, que dice: **7º) Consideración de las remuneraciones al directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.** El Sr. Presidente informa que, de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores, las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora deben provisionarse en los estados financieros que la Sociedad presenta a dicho organismo. Señala que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 se aprobó el otorgamiento de anticipos de honorarios a los miembros del Directorio por la suma total de hasta \$199.000.000 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de ello, indica que los anticipos de honorarios efectivamente percibidos por los Directores durante dicho ejercicio ascendieron a la suma de \$159.384.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a \$170.923.808. Agrega que, incluyendo los importes abonados en concepto de liquidación de haberes bajo relación de dependencia, la suma total de las remuneraciones al Directorio asciende a \$208.362.400 en moneda histórica, que ajustados por inflación ascienden a \$230.082.683. En cuanto a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, informa que los honorarios ascendieron a \$31.764.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación ascienden a \$34.094.693. A continuación, toma la palabra el Ing. Ignacio Noel y formula las siguientes mociones: (i) se aprueben los honorarios abonados a los miembros del Directorio, teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia, reputación profesional y resultados del ejercicio; (ii) se aprueben los honorarios abonados a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y (iii) se otorguen anticipos al Directorio por hasta la suma de \$208.500.000 correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025. Puesto ello a consideración de los presentes, las mociones son aprobadas por unanimidad con la abstención por parte del accionista ANSES FGS únicamente respecto a la moción indicada en el numeral iii) (anticipos al Directorio).

A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice: **8º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.** Puesto el punto a consideración de los presentes, solicita y toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula las siguientes mociones: (i) se designe como Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio N° 99 a finalizar el 31 de diciembre de 2025 y períodos intermedios, a la firma Brea Solans & Asociados por intermedio del contador Daniel Ricardo Muzzalupo, socio de dicha firma, y como Suplente al Contador Claudio Cesar Miguel Álvarez, dejándose constancia que los profesionales de ese estudio han presentado las declaraciones juradas previstas en el art. 104 de la Ley 26.831; y (ii) se fije la suma de hasta \$30.300.000 como retribución total por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025, autorizando al Directorio a acordar ajustes. Seguidamente pide el uso de la palabra el representante de ANSES FGS y formula moción para que los honorarios de los auditores externos se traten en la asamblea ordinaria que considere los estados financieros con cierre el 31 de diciembre de 2025. Puestas las mociones a

consideración, por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada para la designación del contador certificante, titular y suplente, y con el voto favorable de la mayoría y el voto en contra del accionista ANSES FGS se aprueba fijar la suma de \$30.300.000 la retribución a los Contadores Certificantes por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

Seguidamente se pasa a considerar el noveno punto del orden del día que dice: **9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría ha comunicado al Directorio de la Sociedad que ha considerado prudente someter a la aprobación de la presente Asamblea un presupuesto de hasta \$5.500.000 para el desempeño de las tareas que le competen durante el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025. A continuación, toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula moción para que se apruebe dicho presupuesto. Sometida la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad, con la abstención del accionista ANSES FGS.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente cede la palabra al representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Esteban Villar, quien deja constancia que la asamblea se ha celebrado dando cumplimiento con los requisitos y formalidades aplicables a las asambleas a distancia, habiéndose adoptado válidamente las decisiones.

Habiendo concluido con el tratamiento de todos los puntos del orden del día, siendo las 16:34 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea.

Representante de Compañía Oriental de Tierras S.A.

Representante de Sierras de Mazán S.A

Pablo Arnaude

Esteban Villar

Marcelo Darío Salvo
Responsable de Relaciones con el Mercado
Sociedad Comercial del Plata S.A.